
Servicios de Salud del Estado de Puebla

Programa Institucional





Programa Institucional de Servicios de Salud del Estado de Puebla
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	18



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

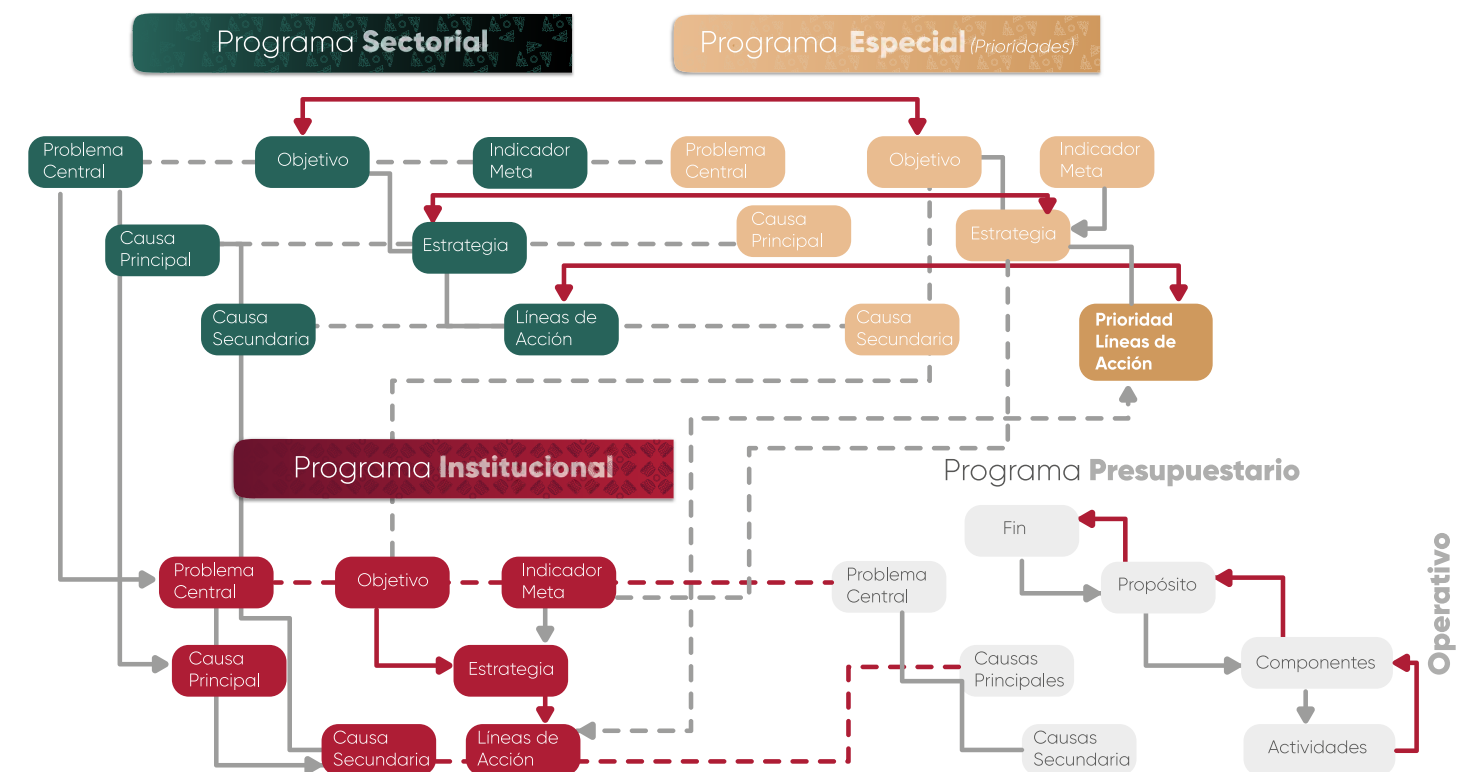
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.

Programas Derivados



3.2 Si la respuesta es negativa: La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Contribuir al desarrollo humano de las y los poblanos, mediante la promoción, la prevención y la atención de la salud, garantizando el acceso universal a servicios médicos integrales, oportunos y de calidad, con un enfoque en las necesidades de las personas, y en el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos.



Visión

Puebla cuenta con un sistema de salud público ejemplar, integrado y universal, financieramente viable y que garantice el acceso completo a los servicios esenciales de toda la población.



Valores

Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Fuente: Artículo 5 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

- Fomento de comunidades y entornos que sean higiénicos, seguros y propicien una mejor salud.
- Impulso de estrategias y proyectos para garantizar la prestación de servicios de salud mental y la prevención de las adicciones.
- Protección de la población del Estado de Puebla contra riesgos a la salud, provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud.
- Garantía a la población el pleno ejercicio a las personas de sus derechos humanos constitucionales de acceso a la información y protección de datos personales.
- Implemento y fomento de los procesos de certificaciones, así como las Líneas de Acción de Calidad bajo la rectoría del área Estatal de Calidad.
- Otorgamiento de una atención médica pre hospitalaria en ambulancia terrestres y aéreas, oportuna y de calidad a pacientes víctimas de accidentes, contingencias, desastres, urgencias médicas, traumáticas y obstétricas.
- Establecimiento de acciones de coordinación con los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de proteger la salud de la población de riesgos potencialmente presentes en el agua para uso y consumo humano.
- Optimización de las condiciones de salud en la población, favoreciendo el autocuidado con la participación de la población en general.
- Consolidación de la formación de Recursos Humanos y la participación de los mismos en las comunidades en las unidades hospitalarias, elevando la calidad de la atención de los servicios médicos.

- Coordinación de las actividades de análisis y medición del cumplimiento de metas e indicadores de los programas que conforman el Organismo.
- Mejoramiento de la calidad de atención en los pacientes a través de los profesionales de enfermería de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en el desarrollo de planes de mejora continua, estrategias vanguardistas, científicas, con sentido humano y ético profesional.
- Contribución a la prevención, atención y rehabilitación en lo posible de los daños a la salud física, psicológica, sexual ocasionados por la violencia de género y violencia sexual, a las mujeres de 15 y más años de edad.
- Coordinación de estrategias enfocadas a otorgar una atención integrada a los menores de 10 años en el estado, para contribuir en la disminución de la brecha de desigualdad en materia de salud.
- Consolidación de las acciones que promuevan la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas en la población menor de cinco años, fortalecer las acciones de capacitación en el personal de salud del primer nivel de atención a través del Modelo de Atención Integrada.
- Realización de servicios de Promoción de la Salud, con enfoque anticipatorio a las enfermedades; para fortalecer la atención integrada de línea de vida.
- Coordinación de actividades enfocadas a la prevención de factores de riesgo y promoción de factores protectores en los adolescentes, cuyos temas están relacionados con las principales causas de morbilidad y mortalidad.





Eje 1. Vida Saludable y Plena

Temática 1.1 Salud Preventiva e Integral

Objetivo 1.1.1 Consolidar entornos y prácticas saludables desde un enfoque de salud colectiva, promoción a la salud y prevención psicosocial

Estrategia 1.1.1.1 Fortalecimiento del bienestar social con un enfoque de salud preventiva

Línea de acción

1.1.1.1.1 Promover la salud de las personas en el estado

1.1.1.1.2 Fortalecer la atención de la salud mental y de prevención de las adicciones

1.1.1.1.3 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria

1.1.1.1.4 Emitir licencias y permisos sanitarios

1.1.1.1.5 Promover acciones de fomento sanitario

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Tasa de morbilidad	Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal	25,900	26,463
		2026	2030

Eje 1. Bienestar Social

Temática 1.3 Servicios de Salud y Seguridad Social

Objetivo 1.3.1 Fortalecer el sector salud con enfoque en las microrregiones del estado

Estrategia 1.3.1.1 Coordinación de las instituciones que conforman el sistema estatal de salud

Línea de acción

- 1.3.1.1.1** Impulsar la alineación de los programas, proyectos y acciones institucionales del sistema estatal de salud
- 1.3.1.1.2** Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado
- 1.3.1.1.3** Fortalecer la capacidad de respuesta del estado ante emergencias y contingencias
- 1.3.1.1.4** Dirigir la red de municipios por la salud, mediante esquemas de colaboración con los ayuntamientos
- 1.3.1.1.5** Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud

Estrategia 1.3.1.2 Consolidación de los servicios de salud

Línea de acción

- 1.3.1.2.1** Robustecer la atención en casas de salud
- 1.3.1.2.2** Fortalecer los servicios de atención prehospitalaria en los municipios

Estrategia 1.3.1.3 Fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y el personal del sector salud

Línea de acción

- 1.3.1.3.1** Brindar seguimiento a la implementación de modelos de calidad de los servicios de atención médica
- 1.3.1.3.2** Supervisar la red hospitalaria en el cumplimiento de la normatividad sanitaria
- 1.3.1.3.5** Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud
- 1.3.1.3.6** Fortalecer la plantilla de personal médico, de enfermería, administrativo y auxiliares de salud

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	48.30%	47%
		2022	2030

Eje 1. Vida Digna y sin Violencia para las Mujeres

Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres

Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género

Estrategia 1.1.1.1 Consolidación de la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el estado

Línea de acción

- 1.1.1.1.6** Gestionar la atención integral en materia de salud para las mujeres víctimas del delito

Estrategia 1.1.1.7 Impulso del acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos

Línea de acción

- 1.1.1.7.1** Promover la atención integral de la salud en niñas, adolescentes y mujeres en el estado
- 1.1.1.7.2** Fortalecer la atención de la salud mental y de prevención de las adicciones de las mujeres

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	55.09	53.09
		2022	2029

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

- 1.1.1.3.1** Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción
- 1.1.1.3.2** Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos
- 1.1.1.3.3** Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

- 1.1.1.4.2** Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público
- 1.1.1.4.3** Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

- 1.1.1.5.2** Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50%	97.30%
		2025	2030

Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes

Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes

Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas

Estrategia 1.1.1.1 Implemento de acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes

Línea de acción

- 1.1.1.1.1** Promover la salud de las y los jóvenes del estado
- 1.1.1.1.2** Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud de las y los jóvenes
- 1.1.1.1.3** Fortalecer la atención de la salud mental y de prevención de las adicciones de las y los jóvenes

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de Juventudes beneficiadas a través de acciones del Gobierno del Estado de Puebla	Subcomité Especial de Juventudes	4.9	10
		2025	2030



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

Programas
Derivados

Servicios de Salud del Estado de Puebla

Programa Institucional
